I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002459

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 26 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5979/2013; el Oficio N°500/746/2013 del Director de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1220/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1220/2013, se aprobó el Programa denominado "Apoyo en actividades recreativas de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Cerrillos 2013".

Que, la organización aludida, ya no requiere de los recursos que se habían solicitado en dicho programa.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/1220/2013, que aprobó el Programa denominado "Apoyo en actividades recreativas de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Cerrillos 2013", por cuanto la organización solicitante no requiere del apoyo de esta Municipalidad para su ejecución.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa del Adulto Mayor
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web